

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRES RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. LOTE 2. RESIDENCIA ESCOLAR LA ROSALEDA (MÁLAGA)

EXPEDIENTE: CONTR 2025 296445

LOTE: LOTE 2025 1545

ÓRGANO GESTOR: 7502-EDUCACIÓN MÁLAGA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

CÓDIGO	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
29700448	RESIDENCIA ESCOLAR LA ROSALEDA	Avd. Luis Buñuel, n.º 8	MÁLAGA

El Ilmo. Sr.D. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA n.º 91, de 15 de mayo de 2025) por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales todas las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 10/04/2025 se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRES RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA", para los cursos 2025-26 y 2026-27, expediente CONTR 2025 296445, dividido en tres lotes:

- Lote 1: Residencia Escolar Andalucía.
- Lote 2: Residencia Escolar La Rosaleda.
- Lote 3: Residencia Escolar Virgen Fuensanta.

Segundo. Con fecha 22/05/2025 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, aprobándose el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y de tramitación ordinaria.

Tercero. La licitación de la adjudicación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRES RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA” fue publicada tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 23/05/2025.

Cuarto. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reúne la Mesa de Contratación con fecha 17/06/2025 en primera sesión, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en caso de proceder, la apertura del sobre electrónico nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” .

A la licitación se presentan las empresas que se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	LOTES
1	A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA ANDALUCÍA LOTE 2: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA LA ROSALEDA LOTE 3: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA VIRGEN FUENSANTA
2	A61895371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.	LOTE 2: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA LA ROSALEDA
3	B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA ANDALUCÍA LOTE 2: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA LA ROSALEDA LOTE 3: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA VIRGEN FUENSANTA
4	B91764241 - CECODISA S S.L.	LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA ANDALUCÍA
5	B03428992 - SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIA ANDALUCÍA

Examinada la documentación administrativa presentada por las siguientes empresas, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de las licitadoras:

1. AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
2. ISS FACILITY SERVICES S.A.
3. FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.
4. CECODISA S.S.L.

Con respecto a la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO S.L., pese a que el DEUC aparece firmado por los dos apoderados mancomunados y el DRU solo aparece firmado por uno de ellos. La Mesa toma nota de esta situación para, en caso de que persistiera en otro trámite, ser solicitado a la licitadora la subsanación, en un solo acto, de todos los documentos en idéntica situación.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por consiguiente, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas licitadoras detalladas con anterioridad, para los lotes referidos en el punto segundo de este acta.

A continuación, y de conformidad con el orden del día, la Mesa continúa con la **apertura del sobre electrónico n.º 3** “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas que concurren a esta licitación y que se hallan admitidas, incluyendo a la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO S.L., cuya oferta económica y de mejoras se encuentran correctamente firmadas por ambos apoderados mancomunados, siendo las propuestas presentadas las siguientes:

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 1) – RESIDENCIA ANDALUCÍA								
Licitador	Proposición econ (Máx. 55 pto)	Otros criterios (Máx. 30 pto)						Bolsa horas (Máx. 15 pto)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3.	Aptdo. 2.4.	Aptdo. 2.5.	Aptdo. 2.6.	Aptdo. 3.
A84809665 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	14,65 €	Instalación 13 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 29 bacteriostáticos	10 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	400 horas
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	17,22 €	Instalación 13 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 29 bacteriostáticos	10 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	0 horas
B911764241 - CECODISA S.S.L	16,58 €	Instalación 13 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 29 bacteriostáticos	10 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	400 horas
B03428992 - SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	17,33 €	Instalación 13 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 29 bacteriostáticos	10 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	400 horas

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 2) – RESIDENCIA ROSALEDA								
Licitador	Proposición econ (Máx. 55 pto)	Otros criterios (Máx. 30 pto)						Bolsa horas (Máx. 15 pto)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3.	Aptdo. 2.4.	Aptdo. 2.5.	Aptdo. 2.6.	Aptdo. 3.
A84809665 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	15,45 €	Instalación 10 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 20 bacteriostáticos	2 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	300 horas
A61896371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.	17,66 €	Instalación 6 compreseros	Recogida/Desinfección QUINCENAL	Instalación 12 bacteriostáticos	2 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	300 horas
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	17,51 €	Instalación 10 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 20 bacteriostáticos	2 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	0 horas

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 3) – RESIDENCIA FUENSANTA								
Licitador	Proposición econ (Máx. 55 pto)	Otros criterios (Máx. 30 pto)						Bolsa horas (Máx. 15 pto)
	Precio ofertado (€/IVA)	Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3.	Aptdo. 2.4.	Aptdo. 2.5.	Aptdo. 2.6.	Aptdo. 3.
A84809665 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	14,65 €	Instalación 12 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 19 bacteriostáticos	3 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	200 horas
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	16,95 €	Instalación 12 compreseros	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 19 bacteriostáticos	3 alfombras	Suministro gel SEMANAL	Suministro papel higiénico SEMANAL	0 horas

La Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, encontrando que la ofrecida por la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. para el lote 1, presenta valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

Con base en lo anterior, la Mesa acuerda que, de conformidad con lo previsto en el art. 149.4 del LCSP, se de audiencia a la empresa licitadora AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de las mismas respecto al lote 1.

A continuación, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas para los lotes 2 y 3, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige esta contratación.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NjYGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 2) – RESIDENCIA ROSALEDA									
Licitador	Proposición econ (Máx. 55 pts)	Otros criterios (Máx. 30 pts)						Bolsa horas (Máx. 15 pts)	TOTAL (ptos.)
		Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3.	Aptdo. 2.4.	Aptdo. 2.5.	Aptdo. 2.6.	Aptdo. 3.	
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	55,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	15,00	100
A61895371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.	4,14	3,00	3,00	3,00	5,00	5,00	5,00	15,00	43,14
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	7,59	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	37,59

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 3) – RESIDENCIA FUENSANTA									
Licitador	Proposición econ (Máx. 55 pts)	Otros criterios (Máx. 30 pts)						Bolsa horas (Máx. 15 pts)	TOTAL (ptos.)
		Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3.	Aptdo. 2.4.	Aptdo. 2.5.	Aptdo. 2.6.	Aptdo. 3.	
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	55,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	15,00	100
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	15,34	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	45,34

A la vista de los datos anteriores, la Mesa propone al órgano de contratación como adjudicataria, al ser la oferta mejor valorada de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige esta contratación:

- Para el Lote 2, R.E. Rosaleda, a **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**
- Para el Lote 3, R.E. Fuensanta, a **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

A estos efectos, se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día el siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento para que presente la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Quinto. Se reúne la Mesa de Contratación con fecha 16/07/2025 en segunda sesión, con el propósito de comprobar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 2 y 3, requerida a la misma licitadora en la anterior Mesa de Contratación.

Tras el estudio de la documentación presentada por la empresa para ambos lotes, se observan una serie de omisiones en base a las cuales se acuerda el siguiente requerimiento:

- Certificado tributario de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y, en caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y, en caso de estar exento de este impuesto, deberá presentar declaración justificativa al respecto.
- Dado que el Certificado ISO 45001 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” ha perdido su vigencia, se solicita uno actualizado o bien se justifique documentalmente el estado de tramitación en que se encuentra la obtención del mismo.
- En relación con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), deberán presentar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Para la realización de actividades de fumigación y desratización, conforme a los artículos 3 y 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos biocidas, debe presentarse acreditación de las personas que realizarán estas tareas, en el que se certifique haber superado una formación en dicho ámbito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la citada norma reglamentaria.
- Deberá informarse nombre y apellidos del personal responsable encargado de la coordinación del servicio así como la cualificación profesional que posee para dicho puesto, conforme a lo establecido en el apartado 4.F.1. del Anexo I del PCAP.
- Declaración responsable donde se relacionen las herramientas, equipos, materiales disponibles específicamente destinados al edificio para la ejecución del contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se concede a la licitadora un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presenten la documentación requerida por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación requerida, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

Por último, al no existir constancia en ROLECE de la representación que ostenta D. Pedro Martín Crehuet en **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, pero si haber acreditado documentalmente la misma, a falta de bastanteo de servicio jurídico del poder de representación, de conformidad con el apartado 10.7.2b.1) del PCAP y en virtud del artículo 55 del *Decreto 39/2011 del 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales*, habiendo un representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga de la Junta de Andalucía en esta Mesa de Contratación, se procede a emitir el bastanteo correspondiente, exclusivamente para este expediente de contratación.

Sexto. Se reúne la Mesa de Contratación con fecha 22/07/2025 en tercera sesión para, entre otros puntos, comprobación de la documentación en subsanación previa a la adjudicación de la licitadora **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** para los **lotes 2 y 3**.

Tras el estudio de la documentación presentada por la empresa para ambos lotes, se observa que en el recibo del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas no aparece indicado el epígrafe al que corresponde, por lo que se acuerda solicitar a la empresa aclaración al respecto en orden a acreditar que el pago se corresponde con el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se concede a la licitadora un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presenten la documentación requerida por medios electrónicos

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no se procede a la aclaración requerida, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Séptimo. Se reúne la Mesa de Contratación con fecha 29/07/2025 en cuarta sesión, entre otros puntos, para la comprobación de la aclaración de la documentación en subsanación previa a la adjudicación de la licitadora **AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA**, para los **lotes 2 y 3**.

Tras el examen de la misma y habiendo quedado constatado que la licitadora ha presentado las aclaraciones requeridas y, por tanto, cumple con todos los requisitos establecidos, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los **lotes 2 y 3** del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA TRES RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA” , expediente CONTR 2025 296445, a la empresa **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Han sido de aplicación para la presente Resolución las siguientes normas: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se opongan a la citada Ley, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo. Los artículos 150, 151, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referidos a la clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato, notificación de la adjudicación, y a la tramitación y adjudicación de este tipo de contratos por procedimiento abierto. Así como el artículo 153.3 del mismo texto legal referido a la formalización de este tipo de contratos, del que hace acopio el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, apartado 10.9, que concretamente determina « *Cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato. Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la*

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia».

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho, y en uso de las atribuciones conferidas

RESUELVE

Primero. Adjudicar el lote 2 del contrato denominado SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRES RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, referido a la RESIDENCIA ESCOLAR LA ROSALEDA, **a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**, para el periodo de vigencia del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2027, si en dicha fecha se encuentra formalizado el contrato.

Los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, se concretan en los aspectos siguientes:

El importe de adjudicación del presente contrato es de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (164.109,90 €) IVA. excluido, cantidad a la que corresponde un IVA de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (34.463,08 €). El importe total asciende a CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (198.572,98 €) IVA. Incluido.

LOTE 2: RESIDENCIA EEMM LA ROSALEDA					
ADJUDICATARIO:					
Anualidad	Precio Adjud. (s/ IVA)	Total Horas	Precio Total (s/ IVA)	IVA	Precio Total (c/ IVA)
2025	15,45 €	1619	25.013,55 €	5.252,85 €	30.266,40 €
2026		5283	81.622,35 €	17.140,69 €	98.763,04 €
2027		3720	57.474,00 €	12.069,54 €	69.543,54 €
TOTAL		10622	164.109,90 €	34.463,08 €	198.572,98 €

La empresa adjudicataria se compromete a adscribir todos los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato y a la ejecución de las **mejoras** presentadas en su oferta o proposición

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y aceptadas por el órgano de contratación, sin coste adicional para la Administración, para este lote número 2, y en concreto:

- Instalación de 10 compreseros con pedal en los aseos de w.c. (femeninos) y su reposición posterior en caso de roturas, desperfectos o que devenga inservible por el uso y transcurso del tiempo sin coste para la Administración.
 - Recogida semanal de desechos de los compreseros y su desinfección correspondiente:
 - Instalación de 20 bacteriostáticos en aseos y sus correspondientes accesorios, así como reposición por su uso.
 - Colocación de dos alfombras de entrada y su reposición, por su uso.
 - Suministro y reposición semanal de gel de manos en todos los cuartos de baño/aseos la Residencia objeto de este contrato.
 - Suministro de rollos de papel higiénico semanal (84 rollos semanales) en la Residencia objeto de este contrato.
- La empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. se compromete a demanda de la Dirección del centro durante el período del contrato, para la realización de servicios de limpieza de carácter extraordinario de 300 horas, sin coste para la Administración.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución a los candidatos y licitadores, según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. Advertir a los interesados que la presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA; T: 951038000
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		30/07/2025 14:00:50	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwgo9eEs1RRU0qZu7xr74Cu28BY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	